

MIÉRCOLES, 28 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 207

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2015-12154 *Resolución del Servicio Cántabro de Salud, Gerencia de Atención Especializada, Áreas III y IV, de corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 198, de 15 de octubre de 2015, convocando procedimiento abierto para la contratación del suministro de un mamógrafo digital. Expediente 2015.2.21.02.03.05.*

Advertido error material en el pliego de prescripciones técnicas que regula el expediente de contratación 2015.2.21.02.03.05, convocado por esta Gerencia de Atención Especializada para la contratación del suministro de un mamógrafo digital para el Hospital Sierrallana de Torrelavega, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud del cual "las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

De conformidad con las competencias delegadas mediante resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 7 de octubre de 2015 (BOC número 201 de 20 de octubre de 2015), el director gerente de la Gerencia de Atención Especializada de las Áreas de Salud III y IV acuerda:

Primero. Que se proceda a la corrección del pliego de prescripciones técnicas en los términos a continuación relacionados:

En el apartado 3º B) 6º, donde dice:

"El adjudicatario se compromete a realizar y comprobar la integración con los siguientes sistemas:

I - Sistema PACS RAIM de la firma UDIAT instalado en el Hospital Sierrallana.

II - Estación de diagnóstico de mamografía y CAD existente en el Hospital Sierrallana".

Debe decir:

"El adjudicatario se compromete a realizar y comprobar la integración con los siguientes sistemas:

I - Sistema PACS RAIM de la firma UDIAT instalado en el Hospital Sierrallana".

Segundo. Que se proceda a la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Perfil del Contratante del Servicio Cántabro de Salud, manteniéndose la fecha límite de presentación de ofertas previamente fijada en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 198 del día 15 de octubre de 2015.

Torrelavega, 22 de octubre de 2015.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud.

Por delegación, según Resolución de 7 de octubre de 2015 (B.O.C. nº 201, de 20 de octubre de 2015),

el director gerente de Atención Especializada, Áreas III y IV,

Benigno Caviedes Altable.

2015/12154

CVE-2015-12154